



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA DIRECCIÓN DE URBANISMO

REQUISITOS PARA APROBACION PLANO DE VERJA

1. Memorial de solicitud de Aprobación de Plano de Verja firmado por un profesional abogado y del inersado o apoderado, dirigido al Sr. Alcalde.
2. Titulo de Propiedad registrado en Derechos Reales original con Matricula Actualizada y fotocopia del mismo para ser legalizado.
3. Cedula de identidad del propietario original y fotocopia (vigente). (Firma del propietario en medio de la fotocopia).
4. Comprobante de pago de Impuestos de los últimos cinco años. (original y/o fotocopia legalizada).
5. Certificado Catastral actualizado (legalizado).
6. Plano de verja a ser aprobado un original y tres copias, visado por el colegio de arquitectos en su folder.
7. Plano de lote aprobado por (G.A.M.C.) Fotocopia legalizada por Archivos de Urbanismo.
8. Certificado RMTA (Resolución Administrativa Municipal). (original y/o fotocopia legalizada).
9. En caso de ser apoderado presentear el original del poder con el C.I. y fotocopia para ser legalizado.

Costo de los Valores Municipales para este Bs. 55

Todo trámite de aprobación deberá realizarse de manera personal o a través de un representante debidamente acreditado, como señala el Art. 13 de la ley N°2341